VALPARAÍSO, 24 de marzo de 2021.

OFICIO Nº 217/8/2021

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a Ud., con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el procedimiento concursal ejecutado a la empresa contratista CHESTA, que presta servicios en la División El Teniente de Codelco, en especial, respecto de la subrogación efectuada por Codelco, bases contractuales que habilitan a pagos de obligaciones, acreencias y retenciones, sean laborales o no, y al cumplimiento del numeral 6 del artículo 129 de la ley N° 20.720.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del **Presidente de la Comisión de Minería y Energía, H. diputado Pablo Vidal Rojas.**

Dios guarde a Ud.,

MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Abogado Secretario de la Comisión.

Al Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre, don Marco Riveros.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: E7CEF614F99E9458

Firmado por Mario Arturo Rebolledo Coddou
Fecha 29/03/2021 11:33:19 CLST